



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)**



<b>Auditor</b>	Nhur Janeht Pertuz Sánchez
<b>Proceso a área a auditar</b>	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)
<b>Fecha de inicio</b>	19/05/2023
<b>Fecha de cierre</b>	19/05/2023
<b>Código PAA/Dependencia</b>	56 9

**Objetivo general**  
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
  2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
  3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
  4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
  5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

**Alcance**  
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
1. Mediante oficio remitido radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023, se procedió a solicitar información a revisar en la auditoría correspondiente a la vigencia 2022.
  2. Mediante radicado I-2023-58419 del 16 de mayo de 2023, se procedió a informar sobre la apertura de la auditoría.
  3. El día 19 de mayo de 2023, se realizó reunión de apertura de la auditoría de FSE vigencia 2022 de manera presencial en las instalaciones del colegio.
  4. El día 19 de mayo de 2023, se realizó reunión de cierre de la auditoría de FSE del Colegio Dario Echandía vigencia 2022.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	3
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACION	2

**DESARROLLO DE LA AUDITORIA**  
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

**1. Ambiente de Control:** Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Observación</b>
----------------------------------------	--------------------

Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo no se reunió mensualmente en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022, incumpliendo con la periodicidad indicada, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED. No se evidenció soporte de la elaboración del Reglamento interno del Consejo Directivo, incumpliendo con lo normado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. No se evidenciaron actas de seguimiento del comité de fienda escolar, también se evidenció que la rendición de cuenta no se realizó con la periodicidad y en las fechas establecidas.

Ver Anexo 3

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED envió correo electrónico con evidencias faltantes, sin embargo, éstas fueron proporcionadas luego de la reunión de cierre, por lo cual la observación se mantiene.

**2. Actividades de Control Financiero:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Cumplimiento</b>
----------------------------------------	---------------------

Durante la vigencia auditada la IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020. Se evidencia cumplimiento en la información de los formatos de cierre fiscal, de tesorería y bancarios. Revisados la muestra de comprobantes de egreso de la vigencia, se determina que la IED cumplió en un 100% con los documentos requeridos, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Sin embargo, se recomienda a la IED incluir en los soportes de pago informes de entrega de los trabajos de mantenimientos realizados con evidencia fotográfica, así mismo dejar establecido en la reunión del consejo directivo la forma en la que se realizaran los contratos de mantenimiento y distribución de los recursos. Se evidencia cumplimiento en la validación de ingresos y realización de conciliaciones bancarias.

Ver Anexos 4, Y 10



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)**



**3. Actividades de Control Administrativo Almacén:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

**Valoración Final del componente** Oportunidad de mejora

Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. La IED también presentó los comprobantes de salida de almacén, sin embargo, los soportes no se encuentran firmados por el rector.

Ver Anexo 5

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED envió correo electrónico con evidencias faltantes, sin embargo, éstas fueron proporcionadas luego de la reunión de cierre, por lo cual la oportunidad de mejora se mantiene.

**4. Gestión de riesgos:** Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

**Valoración Final del componente** Cumplimiento

Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-9230, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida. Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-13268, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.

Ver Anexo 6

**5. Información y comunicación:** Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.

**Valoración Final del componente** Observación

Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Se realizó inventario físico en la oficina de pagaduría, en la cual se encontró diferencias en dos ítems, lo cuales están registrados en los formatos de inventario, pero no se encuentran físicamente en la oficina inventariada, también se evidenció que los formatos no se encuentran firmados por el almacenista.

Ver Anexo 7

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED envió correo electrónico con evidencias faltantes, sin embargo, éstas fueron proporcionadas luego de la reunión de cierre, por lo cual la observación se mantiene.

**6. Monitoreo y supervisión:** Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

**Valoración Final del componente** Oportunidad de mejora

La IED registró 9 proyectos de inversión en la vigencia 2022, los cuales solo ejecutó en un 30%. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.

Ver Anexos 8 y 11

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED envió correo electrónico con evidencias faltantes, sin embargo, éstas fueron proporcionadas luego de la reunión de cierre, por lo cual la oportunidad de mejora se mantiene.

**7. Segregación de Funciones:** Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

**Valoración Final del componente** Cumplimiento

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9



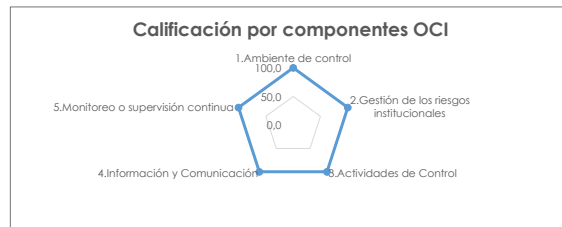
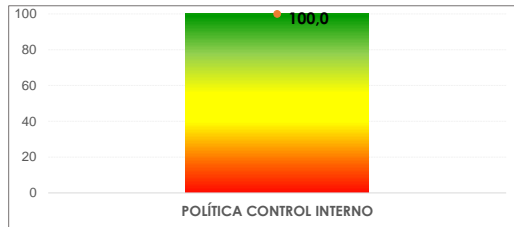
**AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 19 de mayo de 2023 y a la fecha no se ha recibido diligenciado, se recomienda a la IED diligenciar el formulario en su totalidad.

Valoración promedio 100,0

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	100,0
2.Gestión de los riesgos institucionales	100,0
3.Actividades de Control	100,0
4.Información y Comunicación	100,0
5.Monitoreo o supervisión continua	100,0



**CONCLUSIONES**

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la IED dejar evidencia fotográfica de los soportes para los pagos de los contratos de mantenimiento, también se recomienda realizar las reuniones de consejo directivo con la periodicidad establecida, se recomienda realizar el proceso de rendición de cuentas en las fechas establecidas.

**FIRMAS**

Nhur Janeht Pertuz Sánchez  
Profesional Oficina de Control Interno  
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres  
Profesional Oficina de Control Interno  
Revisó

Aprobado por:

Marlon Enrique Méndez Villamizar  
Jefe Oficina de Control Interno ( E )